
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA UNIDAD TÉCNICA EJECUTORA DE
TITULACIÓN DE TERRENOS DEL ESTADO

Referencia No. UTECT-CCC-CP-2022-0006

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los catorce (14) días, mes de octubre del año dos mil veintidós (2022), siendo las nueve horas de la mañana (9:00 A.M.), se han reunido los miembros del Comité de Compras y Contrataciones, en el salón cede de la **Unidad Técnica Ejecutora de Titulación de Terrenos del Estado, (UTECT)**, sito en la Av. 27 de Febrero, Esquina Av. Abraham Lincoln, Local No. 27, de Unicentro Plaza, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, los señores: **Rubén Antonio Céspedes Rodríguez**, dominicano, mayor de edad portador de la cédula de identidad y electoral No. 001-1372532-9, Subdirector Regional (Presidente), quien presidirá dicho comité; **José Mañón Mañón**, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral No. 001-0454955-5, Encargado del Departamento Administrativo y Financiero (Miembro); **Juana A. Herrera Cuello**, dominicana, mayor de edad portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-0664902-3, Encargada del Departamento de Planificación y Desarrollo, (Miembro); **Ursulina Del Carmen De Delgado**, dominicana, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral No. 001-0945874-5, Encargada del Departamento Jurídico (Asesora Legal Interina), y **Luz Estefany Valdez Bautista**, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 223-0130104-4, Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información (Secretaria), han decidido lo siguiente:

El señor **Rubén Céspedes**, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes que ésta reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre la siguiente:

AGENDA

PRIMERO: Conocer y aprobar, si procede, los Informes de Verificación y Valoración de Credenciales, elaborados por el Departamento Jurídico, en fecha trece (13) de octubre del año dos mil veintidós (2022), en el marco del Proceso de Comparación de Precio para la Adquisición de equipos audiovisuales y comunicación para ser utilizados los Deptos. de Comunicaciones, Catastral y Protocolo de la UTECT, con **Referencia No.: UTECT-CCC-CP-2022-0006**.

SEGUNDO: Conocer y aprobar, si procede, los Informes de Evaluación de Propuestas Técnicas Individuales y Consolidados, elaborados por los peritos designados por el Comité de Compras y Contrataciones de UTECT, por los señores: **José de Castro**, Camarógrafo; **José Alberto Báez**, Fotógrafo; **Altagracia Calderón**, Encargada del Departamento de Instrumentación de Expedientes; **José Terrero**, Encargado del Departamento de Mensura; de la UTECT, y **Laura Ortiz**, Coordinadora de protocolo, de la UTECT, de fecha trece (13) de octubre del año dos mil veintidós (2022), en el marco del Procedimiento de Referencia No.: **UTECT-CCC-CP-2022-0006**.

TERCERO: Habilitar, si procede, a los oferentes que presentaron propuestas, para la apertura de sus Ofertas Económicas "Sobres B".

CUARTO: Ordenar a la División de Compras y Contrataciones, la notificación de Oferentes Habilitados del resultado final del proceso de evaluación, según aplique, y validación de ofertas técnicas "Sobres A" Procedimiento de Comparación de Precios, **Referencia No.**

Acta No. UTECT-2022-034

Lectura de Resultados de Evaluación Técnica Final y Habilitación para Apertura "Sobre B".

Proceso de Comparación de Precio para la Adquisición de equipos audiovisuales y comunicación para ser utilizados los Deptos. de Comunicaciones, Catastral y Protocolo de la UTECT, Referencia No.: UTECT-CCC-CP-2022-0006.

UTECT-CCC-CP-2022-0006, para el Proceso de Comparación de Precio para la Adquisición de equipos audiovisuales y comunicación para ser utilizados los Deptos. de Comunicaciones, Catastral y Protocolo de la UTECT.

POR CUANTO 1: Que en fecha catorce (14) de septiembre el año dos mil veintidós (2022), mediante el **Acta No. UTECT-2022-028**, el Comité de Compras y Contrataciones de la Unidad Técnica Ejecutora de Titulación de Terrenos del Estado (UTECT), se reunió para conocer el Proceso de Comparación de Precio para la Adquisición de equipos audiovisuales y comunicación para ser utilizados los Deptos. de Comunicaciones, Catastral y Protocolo de la UTECT, Referencia No. **UTECT-CCC-CP-2022-0006**, y en efecto se designó los peritos para evaluar las propuestas técnicas y económicas del Procedimiento y aprobó las Especificaciones Técnicas.

POR CUANTO 2: Que en fecha veintiuno (21) de septiembre del año dos mil veintidós (2022), fue publicado en el Portal Transaccional del Órgano Rector www.dgcp.gob.do, y el portal institucional www.titulacion.gob.do, la convocatoria para presentar propuestas en el marco del Proceso de **Referencia No. UTECT-CCC-CP-2022-0006**, dichas empresas son:

1. **Enfoque Digital, S.R.L.;**
2. **Uxmal Comercial, S.R.L.;**
3. **La Casa del Fotógrafo y Videógrafo HE S.R.L.;**
4. **Click Solutions Enterprise, S.R.L.;**
5. **Techcam Comercial, S.R.L.;**
6. **Centroxpert STE, S.R.L.;**

POR CUANTO 3: Que en fecha tres (03) de octubre del año dos mil veinte dos (2022), de conformidad con el Cronograma de Actividades del indicado proceso, se realizó la Recepción de Ofertas Técnicas "Sobres A" y Ofertas Económicas "Sobres B", y apertura de ofertas técnicas "Sobres A", ante el notario público **Licenciado Juan Moreno Gautreau**, titular de la cédula de identidad y electoral número 001-0726702-3, miembro activo del Colegio de Notarios de la República Dominicana, provisto y titular de la Matrícula número 3464, quien instrumentó a tales efectos el Acta Auténtica de esa misma fecha, en donde consta que se recibieron cuatro (04) ofertas de manera virtual, de los oferentes enunciados a continuación, a saber:

1. **Offitek, S.R.L**
2. **Ramírez Y Mojica Envoy Pack Courier Express, S.R.L.**
3. **Simbel, S.R.L.**
4. **Techcam Comercial, S.R.L.**

POR CUANTO 4: Que de conformidad con la fecha establecida en el cronograma de actividades, el Departamento Jurídico de esta Unidad, realizó los requerimientos de subsanación, los cuales fueron enviado por los oferentes.

POR CUANTO 5: Que en fecha trece (13) de octubre del año dos mil veintidós (2022), el Departamento Jurídico instrumentó los Informes de Verificación y Validación de Credenciales, estableciendo el cumplimiento, en torno a las credenciales requeridas, por parte de los oferentes participantes, documentos que forman parte integral vinculante de la presente acta. A saber:

NOMBRE DEL OFERENTE	EVALUACIÓN DE CREDENCIALES CUMPLE/NO CUMPLE
Offitek, S.R.L	CUMPLE
Ramírez Y Mojica Envoy Pack Courier Express, S.R.L.	CUMPLE
Simbel, S.R.L.	CUMPLE
Techcam Comercial, S.R.L.	CUMPLE

POR CUANTO 6: Que en fecha trece (13) de octubre del año dos mil veintidós (2022), los peritos designados para el procedimiento, en sus respectivas e indicadas calidades, presentaron los Informes Individuales y Consolidados de Evaluación Técnicas y remitieron el Informe Técnico, en el marco del Proceso de Referencia No. UTECT-CCC-CP-2022-0006, los cuales forman parte integral y vinculante de la presente acta y cuyos resultados fueron los siguientes:

"(...) Las ofertas técnicas presentadas en los sobres A recibidas de los oferentes participantes arrojaron el siguiente resultado:

Nombre del Oferente:		Ramírez & Mojica Envoy Pack Courier Express, SRL;	Simbel, SRL;	Offitek, SRL	Techcam Comercial, SRL
Ítems Nos.	Bien Requerido	RESULTADO: Cumple/No cumple			
1	Cámara Fotográfica	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	Cámara de video	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	Lente de cámara 50mm f/1.8	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4	Lente de cámara 24-70mm f/2.8	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
5	Lente de cámara 70-200m f/2.8	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
6	Lente de cámara 35mm f/1.8	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
7	Lente de cámara 18-1235mm 3.5-5.6	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
8	Lente de Cámara 85mm f/1.8	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
9	Lente de cámara 28-70mm f/3.5-5.6	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
10	Memoria SD de 64GB para cámaras	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
11	Memoria microSD de 64GB para drone	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
12	Mochila grande para cámara	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
13	Drone	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
14	Trípode estabilizador	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
15	Trípode para celular	Cumple	Cumple	No cumple	Cumple

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the table, including 'WAC', 'Jm', and 'Rd'.

16	Trípode de Cámara, cabezal fluido, sistema de 546B	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
17	Luces Led 10.6x10.3x2	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
18	Luces Led 200W	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
19	Monopie	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
20	Kit de micrófono inalámbrico	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
21	Flash 20-20mm	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
22	Audífono	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
23	Grabadora de audio	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
24	Radio de comunicación portátil	No cumple	No cumple	Cumple	No cumple
25	Proyector	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
26	Bocina	Cumple	Cumple	No cumple	Cumple

EN RELACIÓN CON TODO LO ANTES EXPUESTO Y EN ATENCIÓN AL DERECHO:

CONSIDERANDO 1: Que el artículo 138, Constitución de la Republica Dominicana, Proclamada el trece (13) de junio del año dos mil quince (2015), establece: *"Principios de la Administración Pública. La Administración Pública está sujeta en su actuación a los principios de eficacia, jerarquía, objetividad, igualdad, transparencia, economía, publicidad y coordinación, con sometimiento pleno al ordenamiento jurídico del estado (..)"*.

CONSIDERANDO 2: Que de Conformidad con el principio de igualdad con la que debe actuar la administración pública, establecido en el artículo 3, numeral 2, de la Ley No.340-06, sobre Compras y Contrataciones Pública de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, promulgada en fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y su modificatoria contenida en la Ley No.449-06, de fecha seis (06) de diciembre del año dos mil seis (2006), por la Unidad Técnica Ejecutora de Titulación de Terrenos del Estado(UTECT), garantiza la igualdad de participación de todos los oferentes.

CONSIDERANDO 3: Que el artículo 3 de la Ley No.340-06, en su numeral 9 establece: *"Principio de razonabilidad. Ninguna actuación, medida o decisión de autoridad competente en la aplicación e interpretación de esta ley deberá exceder lo que sea necesario para alcanzar los objetivos de transparencia, licitud, competencia y protección efectiva del interés y del orden público, perseguidos por esta ley. Dichas actuaciones, medidas o decisiones no deberán ordenar o prohibir más de lo que es razonable y justo a la luz de las disposiciones de la presente ley"*.

CONSIDERANDO 4: Que el párrafo I del artículo 36, del Reglamento de Aplicación de la Ley No.340-06, emitido mediante el Decreto 543-12, de fecha seis (6) de septiembre del año dos mil doce (2012), establece: *"Será responsabilidad de Comité de Compras y Contrataciones, la designación de los peritos que elaboraran las especificaciones técnicas del bien a adquirir y del servicio u obra a contratar, la aprobación de los Pliegos de Condiciones Específicas, el procedimiento de selección y el dictamen emitido por los peritos designados para evaluar las ofertas"*.

CONSIDERANDO 5: Que en observancia del artículo 90, del Decreto No.543-12, que instituye el Reglamento de Aplicaciones de la Ley No.340-06, los peritos designados para la evaluación

técnicas de las ofertas presentadas en el Proceso de Selección objeto de la presenta Acta, emitieron sus Informes de Evaluación Técnica con todo lo justificativo de su actuación.

CONSIDERANDO 6: Que el párrafo II del artículo 90, del Decreto No.543-12, que instituye el reglamento: *"Siempre que se trate de errores u omisiones de naturaleza subsanable entendiendo por estos, generalmente, aquellas cuestiones que no afecten el principio de que las ofertas deben ajustarse sustancialmente a los Pliegos de Condiciones, Especificas Técnicas y/o a los Términos de Referencia, la Entidad Contrate podrá solicitar que, en un plazo breve, el oferente/proponente suministre la información faltante"*.

CONSIDERANDO 7: Que el artículo 94 del Reglamento de Aplicación de la Ley No.340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas, emitido mediante el Decreto No.543-12, de fecha 6 de septiembre de 2012, establece: *"El Comité de Compras y Contrataciones aprobará, si procede, el informe definitivo de evaluación de ofertas técnicas "Sobres A", y emitirá el acta correspondiente, ordenará a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones la notificación de los resultados definitivos del proceso de evaluación y validación de ofertas técnicas "Sobre A" y con ello los oferentes habilitados para la apertura y lectura de sus ofertas económicas, "Sobre B"*.

CONSIDERANDO 8: Que es obligación del Director Ejecutivo de la Unidad Técnica Ejecutora de Titulación de Terreros del Estado, garantizar que las compras y contrataciones de bienes y servicios que realice la institución sean efectuadas con irrestricto apego a la normativa vigente y a los principios de participación, transparencia, libre competencia e igualdad de condiciones para todos los oferentes, entre otros.

VISTA: La Constitución de la República Dominicana, proclamada el trece (13) de junio de dos mil quince (2015).

VISTA: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006) y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06, de fecha seis (6) del mes de diciembre del año dos mil seis (2006).

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (6) de septiembre de dos mil doce (2012).

VISTO: El Requerimiento interno realizado por el Encargado del Departamento de Comunicación de la Unidad Técnica Ejecutora de Titulación de Terreros del Estado, de fecha ocho (08) de junio del año dos mil veintidós (2022).

VISTO: El Certificado de Apropriación Presupuestaria emitido por el Departamento Administrativo y Financiero, de la Unidad Técnica Ejecutora de Titulación de Terreros del Estado, de fecha nueve (09) del mes de agosto del año dos mil veintidós (2022).

VISTO: El Requerimiento interno realizado por la Coordinadora de Protocolo de la Área de Protocolo de la Unidad Técnica Ejecutora de Titulación de Terreros del Estado, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil veintidós (2022).

RDR

LCM

WDC

JM

AS

Acta No. UTECT-2022-034

Lectura de Resultados de Evaluación Técnica Final y Habilitación para Apertura "Sobre B".

Proceso de Comparación de Precio para la Adquisición de equipos audiovisuales y comunicación para ser utilizados los Deptos. de Comunicaciones, Catastral y Protocolo de la UTECT, Referencia No.: UTECT-CCC-CP-2022-0006.

VISTO: El Requerimiento interno realizado por el Director Catastral de la Dirección Catastral de la Unidad Técnica Ejecutora de Titulación de Terreros del Estado, de fecha veinticuatro (24) de agosto del año dos mil veintidós (2022).

VISTA: La Solicitud de Compras emitida por la División de Compras y Contrataciones de la Unidad Técnica Ejecutora de Titulación de Terreros del Estado, de fecha veinticuatro (24) del mes de agosto del año dos mil veintidós (2022).

VISTO: El Certificado de Apropiación Presupuestaria emitido por el Departamento Administrativo y Financiero, de la Unidad Técnica Ejecutora de Titulación de Terreros del Estado, de fecha nueve (09) del mes de septiembre del año dos mil veintidós (2022).

VISTA: El Acta de Inicio de Expediente No. UTECT-2022-028, de fecha catorce (14) de septiembre del año dos mil veintidós (2022).

VISTAS: Las Ofertas Técnicas de los Oferentes Offitek, SRL, Ramírez & Mojica Envoy Pack Courier Express, SRL, Simbel, SRL, Techcam Comercial, recibidas en fecha tres (03) de octubre del año dos mil veintidós (2022).

VISTO: El Acto Auténtico Notarial, instrumentado por el notario público **Licenciado Juan Moreno Gautreau**, cédula de identidad y electoral número 001-0726702-3, miembro activo del Colegio de Notarios de la República Dominicana, provisto y titular de la Matrícula número 3464.

VISTOS: Los Informes de Verificación y Valoración de Credenciales elaborados por el Departamento Jurídico de fecha trece (13) de octubre del año dos mil veintidós (2022).

VISTO: Los Informes Individuales y Consolidados de Evaluación final de Ofertas Técnicas de fecha trece (13) de octubre del año dos mil veintidós (2022).

Por todo anteriormente expuesto y vistos todos los documentos que forman parte del expediente;

El Comité conforme a las atribuciones que le confiere la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006), su modificatoria contenida en la Ley No. 449-06, de fecha seis (6) de diciembre del año dos mil seis (2006) así como su Reglamento de Aplicación, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (6) de septiembre del año dos mil doce (2012), y el Reglamento de Aplicación, emitido mediante el Decreto No.543-12, de fecha seis (06) de septiembre del año dos mil doce (2012), **por unanimidad de votos**, decide adoptar las siguientes resoluciones:

RESUELVE:

Resolución Número Uno (1): Conocer y aprobar, si procede, los Informes Técnicos Individuales y Consolidados, elaborados por los peritos designados los señores **José de Castro**, Camarógrafo; **José Alberto Báez**, Fotógrafo; **Altagracia Calderón**, Encargada del Departamento de Instrumentación de Expedientes; **José Terrero**, Encargado del Departamento de Mensura; de la UTECT, y **Laura Ortiz**, Coordinadora de protocolo, de la UTECT, de fecha trece (13) de octubre del año dos mil veintidós (2022), en el marco del Procedimiento de Referencia No.: **UTECT-CCC-CP-2022-0006**.

Resolución Número Dos (2): ORDENAR, como al efecto se **ORDENA**, al Departamento de Compras y Contrataciones de la Unidad Técnica Ejecutora de Titulación de Terreros del Estado, la notificación de los oferentes habilitados para la apertura y lectura de las Ofertas Económicas, "Sobres B", en el marco del Procedimiento de **Referencia No. UTECT-CCC-CP-2022-0006**.

Nombre del Oferente:		Ramírez & Mojica Envoy Pack Courier Express, SRL;	Simbel, SRL;	Offitek, SRL	Techcam Comercial, SRL
Ítems Nos.	Bien Requerido	RESULTADO: Habilitado/No habilitado			
1	Cámara Fotográfica	Habilitado	Habilitado	Habilitado	Habilitado
2	Cámara de video	Habilitado	Habilitado	Habilitado	Habilitado
3	Lente de cámara 50mm f/1.8	Habilitado	Habilitado	Habilitado	Habilitado
4	Lente de cámara 24-70mm f/2.8	Habilitado	Habilitado	Habilitado	Habilitado
5	Lente de cámara 70-200m f/2.8	Habilitado	Habilitado	Habilitado	Habilitado
6	Lente de cámara 35mm f/1.8	Habilitado	Habilitado	Habilitado	Habilitado
7	Lente de cámara 18-1235mm 3.5-5.6	Habilitado	Habilitado	Habilitado	Habilitado
8	Lente de Cámara 85mm f/1.8	Habilitado	Habilitado	Habilitado	Habilitado
9	Lente de cámara 28-70mm f/3.5-5.6	Habilitado	Habilitado	Habilitado	Habilitado
10	Memoria SD de 64GB para cámaras	Habilitado	Habilitado	Habilitado	Habilitado
11	Memoria microSD de 64GB para drone	Habilitado	Habilitado	Habilitado	Habilitado
12	Mochila grande para cámara	Habilitado	Habilitado	Habilitado	Habilitado
13	Drone	Habilitado	Habilitado	Habilitado	Habilitado
14	Trípode estabilizador	Habilitado	Habilitado	Habilitado	Habilitado
15	Trípode para celular	Habilitado	Habilitado	No habilitado	Habilitado
16	Trípode de Cámara, cabezal fluido, sistema de 546B	Habilitado	Habilitado	Habilitado	Habilitado
17	Luces Led 10.6x10.3x2	Habilitado	Habilitado	Habilitado	Habilitado
18	Luces Led 200W	Habilitado	Habilitado	Habilitado	Habilitado
19	Monopie	Habilitado	Habilitado	Habilitado	Habilitado
20	Kit de micrófono inalámbrico	Habilitado	Habilitado	Habilitado	Habilitado
21	Flash 20-20mm	Habilitado	Habilitado	Habilitado	Habilitado
22	Audifono	Habilitado	Habilitado	Habilitado	Habilitado
23	Grabadora de audio	Habilitado	Habilitado	Habilitado	Habilitado
24	Radio de comunicación portátil	No habilitado	No habilitado	Habilitado	No habilitado
25	Proyector	Habilitado	Habilitado	Habilitado	Habilitado
26	Bocina	Habilitado	Habilitado	No habilitado	Habilitado

REC
 PMS
 UTEC
 JM
 F

Acta No. UTECT-2022-034

Lectura de Resultados de Evaluación Técnica Final y Habilitación para Apertura "Sobre B".

Proceso de Comparación de Precio para la Adquisición de equipos audiovisuales y comunicación para ser utilizados los Deptos. de Comunicaciones, Catastral y Protocolo de la UTECT, Referencia No.: UTECT-CCC-CP-2022-0006.

Resolución Número Tres (3): ORDENAR, como al efecto se **ORDENA**, al Departamento de Compras y Contrataciones de la Unidad Técnica Ejecutora de Titulación de Terrenos del Estado, la notificación de la presente Acta de Habilitación para la Apertura de las Ofertas Económicas "Sobres B", del proceso de Referencia No. UTECT-CCC-CP-2022-0006, a los oferentes participantes, y su publicación, junto a la notificación de esta, en el portal administrado por el Órgano Rector Dirección General de Contrataciones Públicas, www.dgcp.gob.do y el portal institucional www.titulacion.gob.do.

Concluida esta resolución se dió por terminada la sesión, siendo las nueve horas y treinta minutos de la mañana (09:30 A.M.), en fe de lo cual se levanta la presente acta, que firman todos los presentes en señal de aprobación y conformidad con su contenido.

Rubén Antonio Céspedes Rodríguez
Sub-Director Regional Este
(Presidente)

José Mañón Manón
Encargado Administrativo y Financiero
(Miembro)

Juana Aurelia Herrera Cuello
Encargada de Planificación y Desarrollo
(Miembro)

Ursulina Del Carmen De Delgado
Encargada Jurídica
(Asesora Legal Interina)



Luz Estefany Valdez Bautista
Responsable de la Oficina Libre acceso a la
Información
(Secretaria)